



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: APREHENSION Y ENTREGA

No. 110014003005-2020-00610-00

ACREEDOR: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A

DEUDORA: NELLY ELIZABETH DUARTE CACERES

En atención a las solicitudes allegada por el apoderado de la parte actora (consecutivos 22 a 33 del expediente digital), en donde señala que el rodante se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S, el Despacho resuelve:

1.- ORDENAR al parqueadero “LA PRINCIPAL S.A.S.” que de manera inmediata realice la **ENTREGA** del rodante de placa **JCK-898** registrado como de propiedad de la deudora NELLY ELIZABETH DUARTE CACERES y que se encuentra garantizado con prenda a favor de GM FINANCIAL COLOMBIA, **al acreedor prendario.**

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

2.- Una vez cumplido lo anterior, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del proveído adiado el once (11) de marzo de 2021 (consecutivo 14 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 12 del 8 de febrero de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7d75a89ede9204c7808f500386a0feca9ec188af97b09c1efcb0242a056b0b4**
Documento generado en 07/02/2022 08:54:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>